ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA
EP, QUE POSEE LA NECESIDAD:	RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA

CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CONTRATACIÓN:

Es el Rector INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA. debidamente posesionado, en ejercicio del cargo y como Rector INSTITUCION EDUCATIVA. para todos los efectos.

NORMATIVIDAD APLICABLE:
En desarrollo de las precitadas normas, el Decreto 1082 de 2015. Estudios Previos para la contratación de régimen especial. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. *La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificados en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato justificado, así como el plazo de ejecución del mismo.*
5. *El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipos que son de utilidad para esta institución educativa relacionamos a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Silla Infantil Estandar Ref 017 Triplex Silla Infantil con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con remaches pop. Espaldar en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con remaches pop. Brazo fijo en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con tornillos pasantes y tuercas de seguridad. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	70
2	Aires acondicionado 12000btu voltaje: 110v. Capacidad de refrigeración de 12,000 btu para espa medianos y pequeños. Seer de 20 que contribuye al ahorro energético. Nivel de ruido de 54 db para un funcionamiento si control remoto incluido para mayor comodidad función de ventilación para mejorar la circulac aire. Refrigerante r-410a moderno y ecológico. Garantia de 12 meses	1
3	aire acondicionado 24000btu confortfresh 220/1/60 eco r410 esms24	1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: UNSPSC

Características del bien.

Para efecto del desarrollo del objeto a contratar se requiere de una persona natural o jurídica que este en capacidad técnica para realizar el presente objeto contractual, el cual comprende los siguientes elementos con características esenciales que deben cumplir y requiere contratar son:

CLASIFICADOR	CONCEPTO
43211507	Compra de equipo Muebles y enseres

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Requerimientos y obligaciones:

- Los elementos que conformen el objeto del presente contrato deben ser todos de primera calidad.
- El producto debe estar empacados en debida forma.
- El producto debe suministrarse con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.
- Transporte de los elementos a la sede de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA., de manera oportuna.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrase será de suministros

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **(2)** días que empezara a contar a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución educativa Técnica Santa Rosa de Lima – Municipio de San Pedro.

PRESUPUESTO OFICIAL: Once Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos ($18.000.000).oo. - CDP No. 000000006 del 5 de Mayo de 2026.

FORMA DE PAGO Y SUEJECION AL PRESUPUESTO se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente manera a la entrega total del objeto contratado en un 100%, previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y tramite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada

previa certificación de cumplimiento por el supervisor designado, la cual deberá aportarse junto con los demás requisitos exigidos por la ley.

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 establece las siguientes modalidades de selección: 1. licitación pública, 2. selección abreviada, 3. Concurso de méritos, 4. contratación directa y 5. Contratación de mínima cuantía. régimen especial
En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de régimen especial, por ser institución educativa

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 el único factor de selección será el menor precio ofertado, siendo el ofrecimiento más favorable para la entidad, donde el acreedor del contrato será el mejor postor.

6. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DELCONTRATO Y TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El riesgo supone un hecho externo al sujeto económico, que puede acontecer o no en algún momento determinado. Por lo que el riesgo puede ser contemplado como elemento de incertidumbre que puede afectar a la actividad empresarial, pudiendo ser motivado por causas externas o internas.

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos que en su criterio puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Solamente se considerarán situaciones de riesgo debidamente justificadas que puedan afectar la prestación normal del servicio durante el plazo de ejecución, las cuales pueden afectar el equilibrio económico del contrato para el presente proceso.



JHON JAIRO SUAREZ CASTILLO
Rector